



**LUZ MARÍA ORTÍZ ORTÍZ**  
**DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ACUERDOS AMBIENTALES MULTILATERALES**  
**PRESENTE**

**NUMERO DE SOLICITUD:****FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2015****FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS: 37894****LUGAR: CANCÚN, QUINTANA ROO, MÉXICO****PERIODO: 06 AL 09 DE OCTUBRE DE 2015****- OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Participar en el evento Conferencia regional de aplicación de la Ley: delitos contra la vida silvestre y los bosques en las Américas en representación del Sector Ambiental de México.

**- BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se intercambiaron experiencias y buenas prácticas con representantes de países del Continente Americano para hacer frente a los delitos contra la vida silvestre y los bosques. Se identificaron estrategias conjuntas potenciales y esquemas de cooperación para tratar entre los países del Continente.

**- CONCLUSIONES:**

Se compartieron experiencias nacionales en el tema y posteriormente se acordaron 14 puntos de necesidades para mejorar la aplicación de la Ley y el combate a los delitos para la conservación de la vida silvestre, entre los que destacan: armonizar marcos normativos, capacitación, practicar investigaciones financieras y de corrupción, involucrar al poder judicial, articular redes regionales de intercambio de información, desarrollar campañas de prevención e implementación de tecnologías.

**- RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se prevé la participación en breve de otros países de América Latina para realizar diagnósticos nacionales con la asesoría de UNODC y México.

**- CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:**

Se mantiene el liderazgo a nivel regional en el tema ambiental conforme al Plan Nacional de Desarrollo en su apartado: México con responsabilidad global.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**RICARDO CANO RENTERÍA**  
**SUBDIRECTOR DE AGENDA VERDE**



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.